

MEDIDAS GENERALES DE LA INSTALACIÓN

- Se ha aumentado la ventilación de las diferentes áreas de la instalación garantizando en todo caso, un mínimo de 3 veces al día.
Con este mismo objetivo se activa la ventilación forzada de aire exterior a caudal nominal al menos 2 horas antes de la hora de apertura de BAKH y se dejará un caudal más bajo 2 horas después del cierre del establecimiento. Por las noches y fines de semana, no se apagará la ventilación forzada de aire exterior manteniendo el sistema funcionando a bajo caudal.
- Se llevará a cabo al menos dos veces al día, una limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes.
- El aforo máximo permitido quedará limitado a un 50% del máximo permitido de la instalación. Se expondrá al público mediante cartelera el aforo máximo de cada sala o área adecuándolo a la limitación de aforo que marque en cada momento la normativa.
- Los usuarios y trabajadores de estas instalaciones tienen la responsabilidad de prevenir el contagio de la enfermedad poniendo los medios oportunos para evitar contagiarse y ser contagiados. Por ello, todo usuario y/o trabajador de estas instalaciones deberá observar las medidas de distancia social y el resto de medidas recomendadas.
- Tanto en el acceso desde garaje como de la calle, se colocará una alfombra empapada de desinfectante para la desinfección del calzado a la entrada a las instalaciones.
- Respecto a Baños y Aseos se garantizará la distancia de seguridad de 1,5 metros clausurando urinarios y lavabos de forma que se garantice dicha distancia, salvo en aquellos casos en que se cuente con cabinas o mamparas de separación entre ellas.
Estos se mantendrán siempre provisto de agua, jabón, papel para secado de manos y papelera.
- Se reforzará la limpieza y desinfección de los referidos aseos garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.
- Es obligatorio el uso de mascarillas independientemente de se pueda mantener la distancia de seguridad a excepción de las salvedades marcadas en la legislación vigente.
Los usuarios tendrán disponible a la venta mascarillas FFP2 en caso de olvido.
- En coherencia con la limitación de la libertad de circulación, se establece el horario de cierre máximo de la instalación en las 23:00h.

PÁDEL:

- La actividad deportiva requerirá la concertación de cita previa con BAKH.
- Los usuarios deberán hacer uso de mascarilla mientras permanezcan en el área de PÁDEL salvo durante la práctica deportiva, no pudiendo acceder al área sin ella.
- Se escalonará los horarios de acceso a pista estableciendo dos diferentes duraciones de reserva para tratar de minimizar la coincidencia de personas en los accesos y salidas de las pistas.
Para ello, se organizarán turnos horarios, fuera de los cuales no se podrá permanecer en la instalación.
Las reservas podrán ser de 60 o 75 minutos.
- Se permitirá la práctica deportiva por un máximo de cuatro personas por pista.
- Adicionalmente a este número de personas, se podrá realizar la contratación previa de los servicios de uno de los monitores de pádel de BAKH habilitado para impartir entrenamiento personal pero siempre guardando la distancia preventiva mínima de 1,5 metros con los usuarios, así como el resto de medidas higiénicas.
- Se podrán impartir cursos, así como la realización de entrenamientos tácticos no exhaustivos, en pequeños grupos de varios deportistas manteniendo las distancias de seguridad de 1,5 metros de manera general, y evitando en todo caso, situaciones en las que se produzca contacto físico continuo.
- El aforo del área de Pádel estará limitado un 50% de capacidad de aforo de uso deportivo, solo pudiendo permanecer en el área durante el horario de reserva o curso.
- Cada usuario deberá llevar su propio material, no pudiendo compartirse con otros a excepción de las pelotas.
- Se podrán utilizar los vestuarios siguiendo las restricciones y normativas marcadas para su uso.

ÁREA FITNESS:

- Solo se permite la práctica deportiva sin contacto y respetando en todo momento la distancia social de seguridad de 1,5 metros.
- Se reduce el aforo máximo permitido al 50% de la capacidad del área.
- Se controlará el aforo del área FITNESS a tiempo real, cortándose el acceso una vez se alcance el 100%.
- Para ayudar a gestionar el aforo y evitar que se concentre gente en los accesos una vez alcanzado el aforo máximo, se pondrá a disposición de los usuarios, vía web, un indicador de aforo en el que se podrá consultar a tiempo real el grado de ocupación del área de FITNESS de tal forma que puedan evitar desplazarse hasta el centro en caso de estar completado o cerca de completarse.
A tal efecto, el límite de aforo establecido en el control de accesos permite el acceso al área FITNESS y su grado de ocupación se establece en 75 Personas.
- Se deshabilitará temporalmente los sistemas de control de acceso por huella dactilar pudiéndose acceder solo mediante el uso de pulsera.
- Se dotará en la sala fitness de pulverizadores con solución desinfectante y dispensadores de papel para limpieza del mobiliario, máquinas y material antes y después de cada uso.
- Será obligatorio el uso de toalla personal en toda el área fitness, no pudiendo acceder a la misma sin ella.
Los usuarios tendrán a la venta toallas desechables en caso de olvido.
- Los usuarios deberán hacer uso de mascarilla mientras permanezcan en el área de Fitness siempre.
- Se establece una distribución espacial para garantizar la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre los usuarios mediante señales en el suelo limitando estos espacios o mediante el precintado de máquinas o equipos.
Se han colocado barreras de metacrilato de separación en aquellos casos en los que no sea posible garantizar esta distancia.
- Los socios tendrán que hacer un uso responsable del área de FITNESS e intentar mantener la distancia de seguridad.
- Se podrá realizar actividades deportivas dirigidas en grupos, sin contacto físico entre usuarios ni con el responsable de la actividad y siempre que no se supere el 50% del aforo máximo permitido y se garantice la distancia de seguridad de 1,5 metros.
En función de la actividad específica a desarrollar en el interior de cada sala, la dirección deportiva podrá reducir el aforo disponible a la hora de reservar plazas en la actividad.
Para ello se organizarán horarios de actividades dirigidas para las que será obligatorio realizar la reserva previa.
- Las reservas de actividades dirigidas del área de Fitness se podrán realizar desde un máximo de 48 horas antes de la impartición de la clase, hasta una hora antes de su inicio.
- Se podrán utilizar los vestuarios siguiendo las restricciones y normativas marcada para su uso.

PISCINAS INTERIORES

- Se reducirá el aforo máximo permitido al 50% de la capacidad de la instalación, quedando establecido de la siguiente forma:
- Es necesaria la concertación de cita previa con BAKH para poder acceder al área de piscinas interiores, diferenciándose entre PISCINA INTERIOR DE NADO y PISCINAS INTERIOR LÚCIDA.
- Para ello, se organizarán horarios por turnos.
- La piscina interior de nado estará dividida en calles de entrenamiento mediante corcheras, cada calle solo podrá ser ocupada por un máximo de una persona por calle.
Los turnos serán de 45 minutos (40 de nado como máximo y 5 minutos para hacer el cambio), fuera de los cuales no se podrá permanecer dentro del área de piscinas.
- En el caso de la piscina interior lúdica (chorros, matronatación y txikis) las reservas tendrán una duración de 45 minutos (40 minutos de uso y 5 para el cambio). Una vez finalizado el turno de reserva, no se podrá permanecer dentro del área de piscinas.
- El aforo máximo establecido en el sistema de reservas que de acceso a esta área se establece en un aforo máximo disponible de 40 plazas con el objetivo de cumplir el aforo en todo momento.
- En ambas áreas se podrá reservar con un máximo de 48h de antelación.

- Los socios tendrán que hacer un uso responsable de la piscina interior e intentar mantener la distancia de seguridad.
- Se procederá a la limpieza y desinfección diaria de la instalación con la frecuencia que indique en cada momento la normativa, y prestando especial atención en aquellas superficies en contacto frecuente con las manos de los usuarios, como pomos de las puertas de los vestuarios, o barandillas, tumbonas.
- Se recordará a los usuarios por medios de cartelería visible las normas de higiene y prevención a observar, señalando la necesidad de abandonar la instalación ante cualquier síntoma compatible con el COVID-19.
- Así mismo se deberán mantener las buenas prácticas de higiene pública, como ducharse antes de entrar a la piscina, haciendo uso de las duchas y pediluvios ubicadas fuera de los vestuarios.
- Se incorporará al botiquín mascarillas barrera desechables para prevenir contagios durante posibles maniobras RCP.
- No se prestará ningún tipo de material de piscina fuera de los cursos de natación. Tampoco se podrá traer material de casa excepto el imprescindible para realizar la actividad (tabla, pullboy, aletas o manoplas) que tendrán que ser desinfectadas previamente.
- La calidad del agua del vaso se controlará según lo dispuesto en el Real Decreto 742/2013 por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, y la normativa sobre estas instalaciones.
- Se podrán utilizar los vestuarios siguiendo las restricciones y normativas marcada para su uso.

SPA

- Se reducirá el aforo máximo permitido al 50% de la capacidad de la instalación quedando fijando de la siguiente forma:
- En el área de SPA se controlará el aforo a tiempo real, cortándose el acceso una vez se alcance el 100% del aforo permitido.
- Para ayudar a gestionar el aforo y evitar que se concentre gente en los accesos una vez alcanzado el aforo máximo, se pondrá a disposición de los usuarios, vía web, un indicador de aforo en el que se podrá consultar a tiempo real el grado de ocupación del área de SPA de tal forma que puedan evitar desplazarse hasta el centro en caso de estar completado o cerca de completarse.
- El tiempo máximo de asistencia al área de SPA por persona y jornada será de 3 horas.
- Se recordará a los usuarios por medios de cartelería visible las normas de higiene y prevención a observar, señalando la necesidad de abandonar la instalación ante cualquier síntoma compatible con el COVID-19.
- Se deshabilitará temporalmente los sistemas de control de acceso por huella dactilar pudiéndose acceder solo mediante el uso de pulsera.
- Los socios tendrán que hacer un uso responsable del área de SPA e intentar mantener la distancia de seguridad.
- Se podrán utilizar los vestuarios siguiendo las restricciones y normativas marcada para su uso.

VESTUARIOS INTERIORES:

- Se podrá hacer uso de los vestuarios, estando limitado su uso a un 50% de la capacidad y respetando lo dispuesto al efecto en las medidas generales de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias.
- Buscando facilitar una distancia preventiva mínima de al menos 1,5 metros se han clausurado parte de las taquillas guardando esta distancia entre ellas.
- El uso de mascarillas será obligatorio dentro de los vestuarios a excepción de los desplazamientos a, o desde las duchas, piscinas interiores o área SPA, tratando en todo momento de minimizar el tiempo que se permanezca sin ella.
- Se ha reforzado la limpieza y desinfección de los aseos garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.
- Se garantizará la presencia de jabón de manos y papel para secado de manos.

HOSTELERÍA:

- Se reducirá el aforo máximo permitido al 50% de la capacidad de la instalación.

- La ocupación máxima será de 6 personas por mesa o agrupación de mesas.
- Se asegurará la distancia física de 1,5 metros entre las mesas o agrupaciones de mesas medida entre las personas más próximas de las diferentes mesas o agrupaciones de mesas.
- Los usuarios deberán hacer uso de mascarilla mientras se desplacen por el área de hostelería hasta el punto donde vayan a realizar el consumo pudiendo prescindir de ella durante la ingesta de alimentos o bebidas.
- No está permitido el consumo en barra ni de pie debiendo permanecer en todo momento sentados.
- Durante esta fase se retirará toda la prensa escrita no estando temporalmente disponible para su lectura.
- Se podrá encargar tanto comida como bebida para llevar.
- No estará permitido cambiar la distribución de las mesas sin el permiso del personal a cargo del área.
- Se pondrá a disposición del público dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados en la entrada del establecimiento o local y a la salida de los baños.
- Se reforzará la limpieza y desinfección de los referidos aseos garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.
- Se garantizará la presencia de jabón de manos y papel para secado de manos.
- Se favorecerá el pago con tarjeta de crédito o a través de aplicaciones móviles. Tras la utilización por el usuario extremar las medidas de limpieza y desinfección del datafono como la incorporación de guantes o bolsas que serán desinfectadas adecuadamente después de cada uso.

LUDOTECA:

- El servicio de Ludoteca se traslada al edificio anexo a la pista de hielo con el objetivo de maximizar las medidas de higiene y prevención.
El espacio ha sido modificado y adaptado para tratar de garantizar la distancia de seguridad seleccionándose además los materiales más adecuados para la desinfección.
- Se reducirá el aforo máximo permitido al 50% de la capacidad de la instalación.
- Se distribuirán los participantes en pequeños grupos, manteniendo las distancias de seguridad de 1,5 metros de manera general, y evitando en todo caso, situaciones en las que se produzca contacto físico continuo.
- Se limita la edad a niños a partir de 3 años y hasta los 10.
- El aforo está limitado por espacios. Por ello, habrá que hacer reserva previa en bakh.deporsite.net o en recepción de forma presencial para poder hacer uso de la misma. Las reservas serán por tramos horarios.
- El uso de mascarillas por parte de los niños será obligatorio para todos independientemente de la edad.
- A la entrada a la actividad se realizará un control de temperatura y uso de mascarilla. No se permitirá la entrada a todo aquel niño que supere los 37,2°C.
- Así mismo se realizará la correspondiente higiene de manos y de calzado.
- Los juguetes se dejarán por grupos y luego se desinfectarán tras cada tramo de servicio.
- Los participantes dispondrán en todo momento de gel hidroalcohólico y desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.